



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

13 SET. 2016

RESOLUCION Nº 0754 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 003448/230-F-16 y agdos.-

VISTO la Resolución Nº 0565/5 (SGE) de fecha 02 de Agosto de 2016, y

CONSIDERANDO

Que por la citada Resolución se aprueba el Proyecto de Desarrollo Profesional Docente, presentado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 003-10.

Que a fs. 01, 70, 164 y 201 obran notas de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs 02/47, 71/160, 165/180 y 202/259 se adjuntan proyectos respectivos donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 48, 161, 181 y 260 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 49/50 obra notificación de reformulación del Postítulo: "Actualización en Traducción".

Que a fs. 51/68 adjunta proyecto reformulado.

Que se adjuntan dictámenes favorables de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyecto de los Postítulos: a fs. 69, "Actualización en Traducción"; a fs. 162/163, "Actualización disciplinar y didáctica en Ciencias Económicas", a fs. 195, II Jornadas Internacionales "El Sistema Educativo y la Cultura en el Bicentenario de la Independencia" y a fs. 261/262 Congreso Internacional de Geografía - 77º Semana de Geografía "Geografía del Bicentenario".

Que a fs. 182/194 y 199/200 se adjunta documentación aclaratoria.

Que se adjunta a fs. 196/198, Resolución Nº 0565/5 (SGE) de fecha 02 de Agosto de 2016 y a fs. 215, Resolución Nº 468- 147- 2016 de fecha 04 de Agosto de 2016, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, del Congreso Internacional de Geografía - 77º Semana de Geografía.

Que a fs. 263 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional

...///

ES COPIA FIEL

JUSTINO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION





**CONT. RESOLUCION Nº 0754 /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 003448/230-F-16 y agdos.-**

///...

Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09; emitiendo opinión favorable respecto a la ampliatoria de la Resolución Nº 0565/5 (SGE) de fecha 02 de Agosto de 2016, en virtud de incluir los Postítulos: "Actualización en Traducción", "Actualización disciplinar y didáctica en Ciencias Económicas", II Jornadas Internacionales "El Sistema Educativo y la Cultura en el Bicentenario de la Independencia" y Congreso Internacional de Geografía - 77º Semana de Geografía "Geografía del Bicentenario", procediendo a adjuntar al expediente de referencia los expedientes Nº 003455/230-F-16, Nº 006339/230-F-16 y Nº 011081/230-F-16, por tratarse de proyectos presentados por la misma Institución Oferente.

Que a fs. 264/265 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar en mérito a lo expuesto, en los considerandos precedentes, la Resolución Nº 0565/5 (SGE) de fecha 02 de Agosto de 2016, de acuerdo como se detalla a continuación:

- Incluir los proyectos presentados por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 003-10, quedando firmes las demás partes integrantes de la misma.

En el Artículo 1º se amplía los puntos 2, 3, 4, 5.

2.- Postítulo: "Actualización en Traducción";

Capacitadores: Prof. Nora Patricia Vera, Dra. Viviana Elizabeth D' Andrea y Prof. Silvia Inés Sidenius;

Carga Horaria: 200 horas reloj;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Docentes, profesionales universitarios y superior no universitarios, de Nivel Primario, Secundario y Superior de todas las modalidades, de las áreas de las Lenguas y la Comunicación y de Idioma Extranjero;

Evaluación: Con evaluación;

Período de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Sede: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

"2016-Bicentenario de la Independencia"



CONT. RESOLUCION Nº **0754** /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 003448/230-F-16 y agdos.-

///...

Tucumán, Av. Benjamín Aráoz alt. 800, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II,

- 3.- **Postítulo:** "Actualización disciplinar y didáctica en Ciencias Económicas";

Capacitadores: Prof. Norma Carolina Abdala, CPN Martha Beatriz Córdoba, Lic. Ana Cecilia Palacios, Lic. Mariana Delgado Cordomí, Lic. Santiago Foguet, Lic. Marcelo Enrique Medina Galván, Lic. Liliana Irene Fagre, CPN Irma Graciela Tabernero y Lic. María Florencia Correa Deza;

Carga Horaria: 216 horas reloj;

Modalidad: Semipresencial;

Destinatarios: Docentes y profesionales universitarios y superior no universitarios, de Nivel Secundario y Superior, de las modalidades de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Contexto de Privación de Libertad, de las áreas de las Ciencias Económicas;

Evaluación: Con evaluación;

Período de Vigencia: Segundo semestre, Año 2016;

Sede: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Av. Benjamín Aráoz alt. 800, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

- 4.- **Jornada:** II Jornadas Internacionales "El Sistema Educativo y la Cultura en el Bicentenario de la Independencia";

Capacitadores: Prof. Maria Paulina Cerisola Moreno, Prof. María Gabriela Chávez, Prof. Juana Benita González, Lic. Amanda Elizabeth Sánchez; Prof. María Esther Ferreira y Prof. Daniel Antonio Jiménez;

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos, tutores, profesionales universitarios y superior no universitarios de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° 0754 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 003448/230-F-16 y agdos.-

III.

Período de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Tercera;

Sede: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, Av. Benjamín Aráoz alt. 800, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

5.- **Congreso:** Congreso Internacional de Geografía – 77 ° Semana de Geografía “Geografía del Bicentenario”;

Capacitadores: Lic. Alejandro Llanes Navarro, Dra. Claudia Margarita Hernández, Dra. Ana Isabel Rivas, Prof. Liliana Mabel Palacios, Dr. Alfredo Horacio Grassi, Dr. Rafael Mata Olmo;

Carga Horaria: 54 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Directivos y docentes de Nivel Secundario y Superior, de la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Artística y Educación Rural, de las áreas de las Ciencias Sociales, de las Ciencias Filosóficas y de la Educación y de las Ciencias Biológicas;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de Vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Centro Cultural “Eugenio Flavio Virla”, de la Universidad Nacional de Tucumán, 25 de Mayo N° 265, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Artículo 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3º.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4º.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

